

VIVEME REAL ESTATE MANAGEMENT, S.L.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios

Conforme al artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 2020, a las 11:00 horas.

En consideración a las extraordinarias circunstancias actuales generadas por la COVID-19, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará mediante asistencia telemática. A estos efectos, la sociedad habilitará los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia telemática, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020 (en su redacción dada por el Real Decreto-ley 11/2020 y Real Decreto-ley 21/2020), de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

La asistencia telemática se realizará mediante videoconferencia, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet provisto de una videocámara, habilitándose los medios necesarios que garanticen debidamente la identidad del sujeto, así como las intervenciones y la emisión de los votos.

Los socios deberán dirigirse por escrito mediante comunicación al e-mail presidencia@viveme.es. La compañía facilitará e informará debidamente al solicitante del sistema de acreditación, participación y votación en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como la plataforma habilitada para la sesión.

La Junta se considerará celebrada en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de VIVEME REAL ESTATE MANAGEMENT, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo. - Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero. - Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de la Prima de Emisión para compensar pérdidas de años anteriores.

Cuarto. - Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación y/o compensación de los saldos positivos con los saldos negativos de las Reservas de la Sociedad, dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Quinto. - Examen y aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sexto. - Nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad para el periodo 2020-2022

Séptimo. - Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados

Octavo. - Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 14 de octubre de 2020.-

El Administrador Único: Fernando Elena Díaz.

VIVEME REAL ESTATE MANAGEMENT, S.L.
Calle Cerro de Valdecahonde 18
28023 - Madrid

Representación para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios

Al Administrador Único de la Sociedad

Por la presente autorizo , **al también socio** a D/Dª _____
_____ con N.I.F. _____ para que, a todos los efectos y ante
las decisiones que se tomen, me represente en la **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de
Socios**, a celebrarse el día 30 DE OCTUBRE DE 2020, para la plena validez de mi voto.

Madrid, a 29 de octubre de 2020

Fdo. D/Dª _____

N.I.F.: _____